



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 601 - 2012 - A/MDP

Pangoa, 07 de Agosto del 2012.

**VISTO:** El Informe N° 278-SGPP-2012/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal para el pago a los Proveedores de acuerdo a las Órdenes de Compra N° 898, 1109-A, 1027, 1125, 1109 y 1137.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- Reconocer la deuda contraída de acuerdo a la Orden de Compra N° 898 por el monto de S/. 2,820.00; Orden de Compra N°1109-A por el monto de S/. 284.00; Orden de Compra N° 1027 por el monto de S/. 142.00; y Orden de Compra N° 1125 por el monto de S/. 213.00; Orden de Compra N°1109 por el monto de S/. 284.00 y Orden de Compra N°1137 por el monto de S/. 3,591.60; **por el monto total de S/. 7,334.60 nuevos soles;** que quedaron pendientes la cancelación; los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

**INFORME N° 278 -SGPP-2012/MDP**

08 AGO. 2012  
3.25 59  
2538 \*

A : **SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS**  
GERENTE MUNICIPAL

DE : **Sr. Walter Fernández Huarocc**  
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA : **Pangoa, 06 de Agosto del 2012.**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el documento de la referencia donde solicita afectación presupuestal; me es propicia informarle que después de haber evaluado el presupuesto de gastos; me corresponde opinar que **se cuenta con disponibilidad presupuestal**, para el pago del Proveedor Estación de servicios múltiples San Martín y Combustible Hecmiris. Por consiguiente se sugiere derivar previo a acta resolutive como reconocimiento de la deuda del año fiscal 2011.

Adjunto en devolución las solicitudes;

- ✓ Orden de Compra N° 898 y documento adjuntado por el importe -S/. 2820.00
- ✓ Orden de Compra N° 1109-A y documento adjuntado por el importe -S/. 284.00
- ✓ Orden de Compra N° 1027 y documento adjuntado por el importe - S/. 142.00
- ✓ Orden de Compra N° 1125 y documento adjuntado por el importe - S/. 213.00
- ✓ Orden de Compra N° 1109 y documento adjuntado por el importe - S/.284.00
- ✓ Orden de Compra N° 1137 y documento adjuntado por el importe - S/. 3591.60

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresas las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

  
WALTER L. FERNÁNDEZ HUAROCC  
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO

PROVEIDO  
Secretaría General  
Comité Resolución del  
Corresponsable  
07 AGO. 2012  

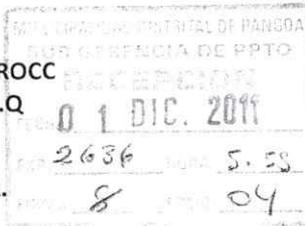

**INFORME Nº 1456- 2011-U.ABAST/MDP.**

A : CPC. WALTER FERNANDEZ HUAROCC  
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO.Q

DE : JOSE G.CAMACHO BOCANEGRA.  
JEFE DE ABASTECIMIENTO.

ASUNTO : SOLICITO AFECTACION Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

FECHA : 01 DE DICIEMBRE DEL 2011.



302  
307

00

ALONES DE  
EO PARA  
LITACION DE  
ERA.

VG01

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A UD. PARA SALUDARLO  
CORDIALMENTE Y SOLICITAR CERTIFICACION PRESUPUESTAL DE LA SOLICITUD  
DE BIENES Y SERVICIOS Nº 007498; ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL  
APOYO DE REHABILITACION DE 8 KM DE CARRETERA SEGUN SOLICITUD DE  
FECHA 30 DE NOV, POR EL MONTO DE S/ 3650.00 NUEVOS SOLES DE.

rito de Pangoa,  
tuosamente nos

ATENTAMENTE,

despacho, a fin  
8 km. Por lo que  
de edén, y que  
comprensión ya  
será en bien de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Jose Camacho*  
JOSE G. CAMACHO BOCANEGRA  
Jefe de Abastecimiento

ser de justicia

viembre del 2011

FRANCISCO CANO HUAMANYAURI  
TENIENTE GOBERNADOR.  
DNI Nº 21005908

HUGO ALEGRIA PACHECO  
DELEGADO VECINAL  
DNI Nº 80101170

*Abastecimiento:  
Apoyar en 30 de  
Municipalidad con el objeto de  
la rehabilitación de 8 km de carretera  
por el monto de S/ 3650.00*

TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

30 NOV. 2011

SOLICITA: 250 GALONES DE PETROLEO PARA REHABILITACION DE CARRETERA.

Señor: JORGE HERHUAY QUINTANA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Las autoridades de Las Palmeras de Edén, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, ante Ud. respetuosamente nos presentamos y exponemos

Por intermedio del presente acudimos a su digno despacho, a fin de solicitarle 250 galones de petróleo para la rehabilitación de 8 km. Por lo que la máquina de nuestra municipalidad se encuentra en la laguna de edén, y que beneficiara al Centro Poblado y demás pueblos, esperamos su comprensión ya que las autoridades y pobladores estaremos agradecidos ya que será en bien de la población en general.

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. Sr. Alcalde atender nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 20 de Noviembre del 2011

FRANCISCO CANO HUAMANYAURI, TENIENTE GOBERNADOR, DNI N° 21005908

HUGO ALEGRIA PACHECO, DELEGADO VECINAL, DNI N° 80101170

Abastecimiento de... (Handwritten notes at the bottom of the page)

306 (Handwritten number in the top right corner)